



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Promoción de la Cultura Ambiental				
DESCRIPCIÓN:				
Contribuir al restablecimiento del equilibrio y cuidado de la ecología con acciones y medidas diseñadas especialmente para la biodiversidad del municipio con programas de educación ambiental y la participación de la ciudadanía en campañas de reforestación, limpieza e inherentes a la misma.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título segundo de las Autoridades Estatales y Municipales Art. 1.6 fracción III, VII del Código para la Biodiversidad del Estado de México y del Bando Municipal, Título Décimo Segundo de la Biodiversidad Capítulo I Disposiciones Generales Art. 195, 197 fracción I, II, III y X.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la Dirección de Ecología solicite apoyo de Instituciones Escolares, Delegados Municipales y Ciudadanía en general.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Agradecimiento dirigido al Presidente Municipal Lic. Juan de la Cruz Ruiz mencionando la actividad realizada a beneficio de la comunidad.	SI	I	Título Décimo Segundo de la Biodiversidad Capítulo I, Art. 95, 97 I, II, III y VI, del Bando Municipal; Capítulo IV Art. 8, 9 fracción I y II, III y 12 del Reglamento Interior de la Dirección de Ecología.	
INE	SI	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Agradecimiento al Presidente Municipal (con las mismas especificaciones arriba señaladas)	SI	I	Título Décimo Segundo de la Biodiversidad Capítulo I, Art. 95, 97 I, II, III y VI, del Bando Municipal; Capítulo IV Art. 8, 9 fracción I y II, III y 12 del Reglamento Interior de la Dirección de Ecología.	
INE representante	SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Agradecimiento al Presidente Municipal (con las mismas especificaciones arriba señaladas)	SI	I	Título Décimo Segundo de la Biodiversidad Capítulo I, Art. 95, 97 I, II, III y VI, del Bando Municipal; Capítulo IV Art. 8, 9 fracción I y II, III y 12 del Reglamento Interior de la Dirección de Ecología.	
INE del director del Plantel	N/A	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	N/A		TIEMPO DE RESPUESTA:	N/A
COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			



(718) 126-0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Joaquín Ruperto Núñez Duran					
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje la Cortina			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio el Puente			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50415	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01(718)	1261414		110	N/A	direcciónecologia2016@gmail.com		
01(718)	1261412		110				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo fomentar la cultura ambiental en mi comunidad?						
RESPUESTA:	Por medio de una campaña de limpieza, reforestación, de separación de los residuos sólidos urbanos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es importante la participación de la ciudadanía en aspectos de la restauración ecológica?						
RESPUESTA:	Si es importante, porque depende de la ciudadanía el poder restaurar, conservar, preservar el medio ambiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es importante fortalecer el cuidado del medio ambiente en las Instituciones Educativas?						
RESPUESTA:	Si, el fomentar la cultura ambiental en las Instituciones Educativas es un proceso para mejorar la calidad de vida y del entorno que nos rodea.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/07/2019.
C. ALEJANDRA FLORES SERRANO	C. JOAQUÍN RUPERTO NÚÑEZ DURAN	
AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**

(718) 126-0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx